



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 08.

ACTA NUMERO 09-2012

ACTA NUMERO NUEVE-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 8, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del dos de Mayo de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

1.-Al iniciar la sesión está presente la Licenciada CELIA VIQUEZ, Coordinadora del Proceso de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú, quién nos adjunta el documento de política local, para la igualdad y equidad de género de la Municipalidad del

1 Cantón de Escazú y quién manifiesta, que el motivo de su visita, además de ponerse a
2 nuestras órdenes, para resolver cualquier duda, respecto al tema de equidad, quedando a
3 nuestra órdenes, para cualquier consulta, en el correo electrónico celia@muniescazu.go.cr y
4 también, para ayudarnos a incorporar la perspectiva de equidad de género, en el proceso de
5 priorización de los proyectos presentados en la Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado,
6 del pasado 21 de Abril del corriente año. Oscar Calderón le informa a la Licenciada Víquez
7 que el proceso se realizaría hoy, pero a falta de la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su
8 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, quién
9 tiene los perfiles de los proyectos y está hoy de vacaciones, no pudo entonces
10 acompañarnos en esta sesión, por lo que el proceso correspondiente se llevará a cabo en la
11 próxima sesión ordinaria, el próximo Miércoles 16 del corriente mes de Mayo, sesión
12 ordinaria de este Concejo de Distrito, a la que queda cordialmente invitada. El Licenciado
13 Juan José Rímolo, le solicita también a la Licenciada Víquez, nos acompañe en la Asamblea
14 de rendición de cuentas de los representantes comunales del distrito de San Antonio de
15 Escazú, en la comisión cantonal del plan regulador de Escazú, que se efectuará el sábado 9
16 de Junio de 2012, a las 3:00 p.m., en las instalaciones de Concejo de Distrito de San
17 Antonio, donde también es importante que su representación incorpore la equidad de género
18 en los nombramientos de dichos representantes, lo que se irrespetó, en la última elección
19 que se realizó de dichos representantes y, que además mociona para modificar la agenda de
20 ese día, para incorporar esta variable expresamente en la convocatoria, que fue la excusa
21 que adujeron quienes postularon sus nombres y resultaron electos en la Asamblea del treinta
22 de Octubre de dos mil diez, señores Miguel León Marín y José Manuel Valverde Rojas, al
23 manifestar que las organizaciones comunales no venían preparadas, con sus candidatos,
24 para dicha eventualidad, para que la agenda de la Asamblea del próximo 9 de Junio, sea la
25 siguiente: “1.-Recibimiento e inscripción de las Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida
26 del Concejo de Distrito de San Antonio. 3.-Rendición de cuentas de los representantes
27 comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 4.-Discusión de los
28 informes. 5.-Elección por renunciaciones y para garantizar la equidad de género en los
29 nombramientos, conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del 2 de Diciembre de
30 2008 y conforme al trámite establecido en el acuerdo 218 del Concejo Municipal, a los
31 representantes propietario y/o suplente del distrito de San Antonio, ante la comisión de
32 trabajo del plan regulador de Escazú. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida.” La
33 Licenciada Celia Víquez manifiesta su conformidad en asistir tanto a la reunión del próximo
34 Miércoles 16 del corriente mes de Mayo, como también a la Asamblea del Plan Regulador
35 del próximo 9 de Junio, pero le solicita al Secretario, solicitar su asistencia a ambas
36 actividades al Proceso de Desarrollo Humano, a su correo electrónico, para tramitar la
37 autorización en su oficina para su participación en ambos eventos, para lo cuál el Secretario
38 enviará entonces la invitación correspondiente. Por unanimidad y en firme se aprueba la
39 moción presentada.

40
41 ACUERDO 35-2012: “Se acuerda modificar la AGENDA para la próxima asamblea comunal
42 a celebrarse a las quince horas (3 p.m.) del próximo Sábado 9 del próximo mes de Junio de
43 2012, a fin de incorporar la variable de equidad de género en los nombramientos de
44 representantes propietario y suplente, conforme a la ley 8679 publicada en la Gaceta 233 del
45 2 de Diciembre de 2008, para que se lea así: “1.-Recibimiento e inscripción de las
46 Organizaciones Comunales. 2.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio. 3.-
47 Rendición de cuentas de los representantes comunales propietario y suplente, ante la
48 comisión de plan regulador. 4.-Discusión de los informes. 5.-Elección por renunciaciones y para
49 garantizar la equidad de género en los nombramientos, conforme a la ley 8679 publicada en
50 la Gaceta 233 del 2 de Diciembre de 2008 y conforme al trámite establecido en el acuerdo

218 del Concejo Municipal, a los representantes propietario y/o suplente del distrito de San Antonio, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú. 6.-Asuntos varios. 7.-Agradecimiento y despedida.”. ACUERDO FIRME.”

2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

1.-No hay actas que aprobar.

3.-CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

01.-No hay correspondencia que conocer.

4.-ASUNTOS VARIOS:

1.-El Licenciado Juan José Rímolo, denuncia la molestia de vecinos de calle “Los Lechones”, con los señores Pedro y Freddy Madrigal (de la familia de los Chispas) y la familia de don Pedro López, pues no limpian la maleza y caños al frente de sus propiedades, que se ubican al costado Este de la calle, entre el primer y tercer postes de la luz eléctrica, por lo que mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en el sitio, para que una vez comprobados los hechos, notificarles en caso necesario y conforme al resultado de la inspección, a ambos propietarios, su deber de reparar sus cercas y limpiar los caños al frente de sus propiedades, conforme a los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal e informe a este Concejo de las acciones tomadas por su oficina para informar a los vecinos de esta calle. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

ACUERDO 36-2012: “Se acuerda solicitar respetuosamente, al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en calle “Los Lechones”, donde los vecinos Pedro y Freddy Madrigal (de la familia de los Chispas) y la familia de don Pedro López, no limpian la maleza y caños al frente de sus propiedades, que se ubican al costado Este de la calle, entre el primer y tercer postes de la luz eléctrica, para que una vez comprobados estos hechos, notificarles en caso necesario y conforme al resultado de la inspección, a ambos propietarios, su deber de reparar sus cercas y limpiar los caños al frente de sus propiedades, conforme a los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal e informe a este Concejo de las acciones tomadas por su oficina para informar a los vecinos de esta calle. ACUERDO FIRME.”

2.-El concejal Pedro Fernández, denuncia que en calle a Bebedero, desde el cruce a calle Higuerones hacia el Norte, hasta la vuelta de la antigua “Uvita” (esquina de los “Mutas”) se observan varias propiedades que tampoco cumplen con la obligación legal de mantenimiento de cercas y limpieza de caños y frentes de propiedad, por lo que también mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en el sitio, para que una vez comprobados estos hechos, notificarles en caso necesario y conforme al resultado de la inspección, a los propietarios que están incumpliendo con estas obligaciones, su deber de reparar sus cercas y limpiar los caños al frente de sus propiedades, conforme a los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal e informe a este Concejo de las acciones tomadas por

1 su oficina para informar a los vecinos de esta calle. Por unanimidad y en firme se aprueba la
2 moción presentada.

3
4 ACUERDO 37-2012: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
5 Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina en calle a
6 Bebedero, desde el cruce a calle Higuerones hacia el Norte, hasta la vuelta de la antigua
7 “Uvita” (esquina de los “Mutas”), donde se observan varias propiedades que no cumplen con
8 su obligación legal de mantenimiento de cercas, limpieza de caños y frentes de propiedad,
9 para que una vez comprobados estos hechos, notificarles en caso necesario y conforme al
10 resultado de la inspección, a los propietarios que están incumpliendo sus obligaciones, su
11 deber de reparar las cercas, limpiar frentes y caños al frente de sus propiedades, conforme a
12 los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal e informe a este Concejo de
13 las acciones tomadas por su oficina para informar a los vecinos de esta calle. ACUERDO
14 FIRME.”

15
16 3.-La concejal Juanita Corrales denuncia que al frente del costado Sur del plantel de buses
17 de La Tapachula, en la esquina de la propiedad de don Joaquín (Quincho) Jiménez, desde la
18 esquina hacia el Este, existe un sector de aproximadamente veinticinco metros, que es el
19 único faltante de acera en la zona, que al ser esquinero y por su ubicación, hace mucha falta
20 para quienes como yo, transitamos por esta área, por lo que mociona para solicitar
21 respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios
22 Comunales, una inspección de su oficina en el sector, para que una vez confirmados estos
23 hechos aquí denunciados por su oficina y en cumplimiento de lo que disponen los inciso d)
24 de los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, se le notifique al propietario registral de
25 su obligación de construir la acera al frente de su propiedad e informe a este Concejo de
26 Distrito, de las acciones tomadas por su oficina, para a su vez, poder informar a la
27 comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

28
29 ACUERDO 38-2012: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
30 Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina al frente del
31 costado Sur del plantel de buses de La Tapachula, en la esquina de la propiedad de don
32 Joaquín (Quincho) Jiménez, desde la esquina hacia el Este, existe un sector de
33 aproximadamente veinticinco metros, que es el único faltante de acera en la zona, que al ser
34 esquinero y por su ubicación, hace mucha falta para quienes como yo, transitamos por esta
35 área, para que una vez confirmados estos hechos aquí denunciados por su oficina y en
36 cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de los artículo 75 y 76 del Código Municipal
37 vigente, se le notifique al propietario registral de su obligación de construir la acera al frente
38 de su propiedad e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina,
39 para a su vez poder informar a la comunidad. ACUERDO FIRME.”

40
41 4.-La sindica suplente, Maria Antonieta Grijalba, denuncia que existe una gran necesidad de
42 señalización técnica, donde se juntan las calles del “Chiverral”, entrada a barrio el “Carmen”,
43 calle principal a “Bebedero” y la “calle del palo de caimito”, en que se incluya todas las
44 necesidades que resulten del estudio técnico correspondiente, como áreas de paso peatonal,
45 altos, etc., donde y por las condiciones específicas de esta zona, se hace indispensable esta
46 demarcación, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra
47 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que solicite
48 el estudio correspondiente a Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras
49 Públicas y Transportes, de la demarcación de esta zona e informe a este Concejo de Distrito,
50 de las acciones tomadas por su oficina, para a su vez poder así informar a la comunidad. Por

1 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

2
3 ACUERDO 39-2012: "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
4 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que analice la
5 posibilidad de solicitar un estudio a Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de
6 Obras Públicas y Transportes, tendiente a la demarcación de la zona que se ubica en la
7 esquina al Sur de la pulpería de los Chinos, en el cruce donde se juntan las calles del
8 "Chiverral", entrada a barrio el "Carmen", calle principal a "Bebedero" y la "calle del palo de
9 caimito", en que se incluya todas las necesidades que resulten del estudio técnico
10 correspondiente, como áreas de paso peatonal, altos, etc., donde y por las condiciones
11 específicas de esta zona, se hace indispensable esta demarcación e informe a este Concejo
12 de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina, para a su vez poder así informar a la
13 comunidad. ACUERDO FIRME."

14
15 A las veinte horas se da por terminada la sesión.

16
17
18 Presidente

Secretario